



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

**3933**

MAT.: "Taller RAYEN" /

VALLENAR, 09 NOV. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicio N°1941 de fecha 06 Noviembre 2015.
- Memorandum N°659 de fecha 03 Noviembre 2015 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó - Vallenar a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Taller de Gestión sobre ingreso a RAYEN y REM 01-P12 y P18", a realizarse el día 19 de Noviembre 2015:
  - Doña Viviana Agosto Avalos
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MIRIAM CAMPILLAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/CRT/pah